ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)

FECHA DEL ESTUDIO:31/08/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea

COMPRA DE LICENCIAS PARA LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SERVIDORES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
43233415	Software de respaldo o archivo
43233200	Software de Seguridad y protección
43232800	Software de administración de redes
81112200	Mantenimiento y soporte de software

CONTEXTO ECONÓMICO

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

▪ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CONTEXTO MUNDIAL

De acuerdo con el Banco de la República en su informe de Política Monetaria a abril del 2026, presentado el 7 de mayo de 2026.[1]

Principales cambios y supuestos

El crecimiento de la demanda externa se revisó a la baja para 2026 y 2027 debido a los efectos del conflicto en Medio Oriente

Pronóstico macroeconómico

... En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos.

La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las

[1] Presentación del Informe de Política Monetaria - abril de 2026

condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur. Exclusivamente para uso oficial.

Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

CONTEXTO NACIONAL

Siguiendo con el informe presentado por el Banco de la República de 7 de mayo de 2026.

Estado inicial de la economía

La inflación total y la básica aumentaron, continuando con la tendencia alcista que traían. Los aumentos estuvieron en línea con lo proyectado tras el salto de las expectativas y pronósticos de inflación observado en enero.

Entre diciembre y marzo la inflación total aumentó del 5,1% al 5,6% y la básica del 5,0% al 5,8%
- Los aumentos fueron cercanos a los proyectados en enero
- Sorpresas al alza en alimentos fueron compensadas por algunas sorpresas a la baja en las otras canastas:

✓ Alimentos: Algunos choques de oferta (v.g. bloqueos, invierno) y la extensión del ciclo agropecuario afectaron al alza los precios de los perecederos
✓ Regulados: Reducciones mayores o no previstas en energía, gas y gasolina
✓ Bienes: Suspensión del Decreto de Emergencia Económica (cigarrillos y licores)
✓ Servicios: Aumentos en arriendos y comidas fuera del hogar algo menores de lo proyectado

- Las expectativas de inflación siguen desancladas y muy lejos de la meta del 3 %, con valores para finales de 2026 y 2027 superiores al 6% y al 4,8%, respectivamente.

El primer trimestre estuvo marcado por choques importantes

- Guerra en Medio Oriente:

✓ Aumento de inflación y de expectativas de inflación en varios países
✓ Proyecciones de mayores sendas de las tasas de interés en los países desarrollados (deprecia el COP)
✓ Presiones hacia el aumento de precios en combustibles, transporte, fertilizantes y bienes
✓ Choque positivo de términos de intercambio para Colombia (estimula actividad, aprecia el COP) →Riesgos al alza sobre la inflación y volatilidad de la tasa de cambio

- Clave: Duración de los efectos de la guerra y respuesta de la política fiscal (precios de los combustibles, déficit)
- Aumentos salariales (no sólo salario mínimo) sorprendieron al alza • Aumento históricamente alto en enero y persistente de todas las medidas de expectativas de inflación: Relajamiento de la postura de la política monetaria (tasa de interés real ex ante - Recuadro 1)
- Aumento rápido de la tasa de interés de política monetaria: 100 pb en las reuniones de enero y marzo

Interpretación de los datos

- La economía sigue operando con excesos de demanda, aunque algo menores de los estimados un trimestre atrás

▪ Coincidencia de una demanda interna fuerte, un mercado laboral apretado y choques inflacionarios (v.g. salario mínimo, alimentos) ➔ Presiones inflacionarias subyacentes
✓ Expectativas de inflación de todos los agentes suben y se alejan de la meta
✓ Excesos de demanda dificultan baja de la inflación…
✓ … Incluso en presencia de una apreciación mayor y más prolongada de lo esperado (v.g. aumentos en la inflación de bienes) .▪ A esto se suma el riesgo creciente de una mayor persistencia de la inflación y de un desanclaje aún más grande de sus expectativas…
▪ … Y nuevos riesgos sesgados al alza sobre la inflación:
✓ Efectos de la guerra en precios internos clave
✓ Fenómeno de El Niño (Recuadro 2)
✓ Cuestionamientos de la meta de inflación y ataques a la independencia del Banco Central

Implicaciones de política

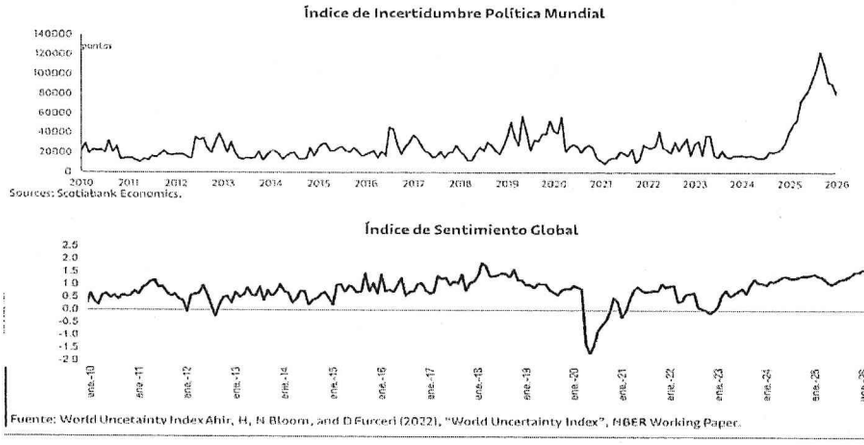
▪ La inflación en 2026 seguiría aumentando y se alejaría de la meta, con riesgos crecientes al alza
▪ Las expectativas de inflación están desancladas
▪ La economía opera con excesos de demanda: déficit fiscal primario históricamente alto, mercado laboral apretado, altos niveles de consumo
▪ No hay un dilema (trade-off) para la política monetaria
▪ La política monetaria debe tener una postura desinflacionaria
▪ Esto motivó un ajuste ágil de la tasa de interés de política de 200pb ente enero y marzo de 2026 (Recuadro 1) que:
✓ Restableció la postura de política monetaria que se tenía en diciembre
✓ Era necesario para reanclar las expectativas y retomar una senda decreciente de inflación hacia el 3%, y eliminar los excesos de demanda

En Colombia, la economía creció 2,6% 2025 y se proyecta una expansión cercana al 2,9% en 2026 con liderazgo del sector privado. La inflación está materializando presiones alcistas de la indexación al salario mínimo y se mantendría fuera del rango meta en todo 2026. El Banco de la República incrementa significativamente su tasa de intervención hasta el 12%.

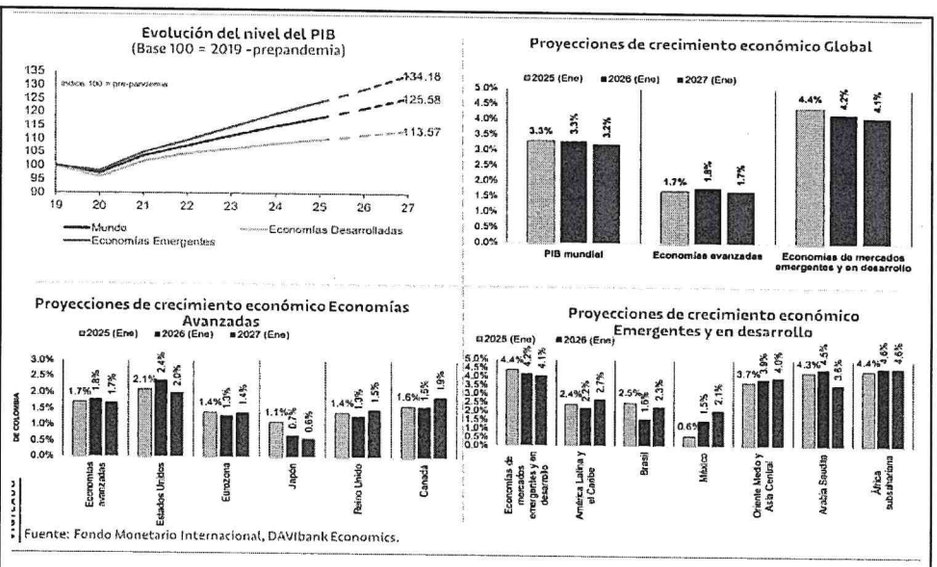
El déficit fiscal primario fue de 3,4% del PIB de acuerdo con el CARF, las operaciones de manejo permitieron reducir la carga de intereses en el corto plazo. Aun así, las tasas de la deuda pública se mantienen elevadas, mientras que la tasa de cambio podría mantenerse por debajo de 3800 pesos en los próximos meses.

A pesar de la incertidumbre el sentimiento económico se mantiene robusto.

El comportamiento se atribuye a la respuesta de política económica en mercados emergentes y mejor adaptabilidad de sus negocios. El debate es si la alta incertidumbre será de nuevo normal.



Proyecciones del FMI: Resiliencia en medio de la incertidumbre.



Monitor de eventos relevantes

PIB 2025 2,6%

La economía colombiana creció menos de lo previsto. Exhibe fortaleza en el consumo de los hogares que favorece especialmente al sector de servicios. Minería y Construcción los que más caen.

Inflación 5,35% Enero 2026

La inflación tuvo una aceleración importante durante el mes evidenciando efectos de indexación al salario mínimo.

Tasa Interés 10,25%

En su reunión de enero el BanRep decidió por mayoría incrementar la tasa de interés en 100pbs luego del incremento nominal de 23% del salario mínimo.

El calendario de 2026 empieza a combinar hechos económicos, fiscales y políticos.

Eventos próximos

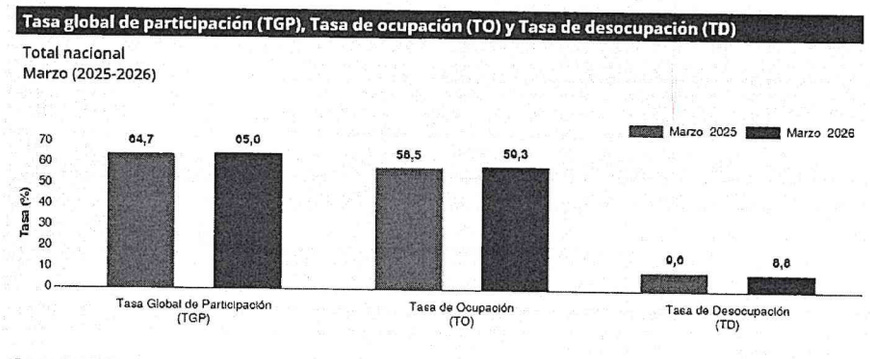
Ene 31	Elecciones 2026: Inscripción de candidatos presidenciales y de promotores del voto en blanco e inicio de campaña
Feb 28	Elecciones 2026: Publicación del censo electoral e inicio de propaganda presidencial
Mar 8	Elecciones 2026: Proceso de elección de representantes al Congreso
Feb-Mar	Publicación Plan Financiero 2026
Marzo 31	Reunión BanRep
May 25 - 26	Elecciones 2026: Votación en el exterior a presidencia
May 31	Elecciones 2026: Votación a presidencia en territorio nacional
Junio 21	Elecciones 2026: Segunda Vuelta elecciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fuentes: Procuraduría General de la Nación, DAVIbank Economics.

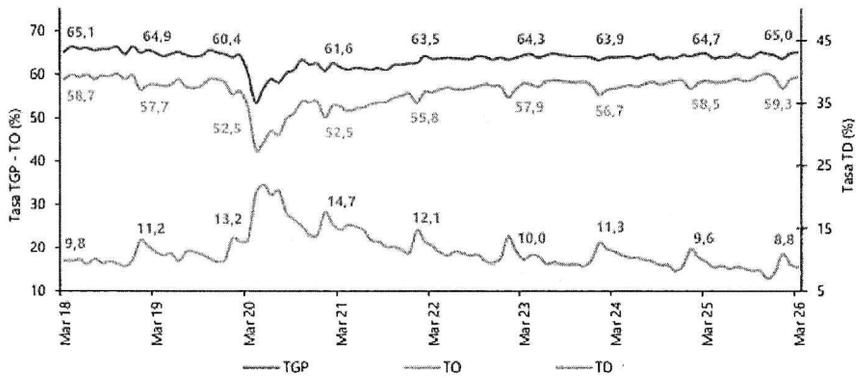
Mercado Laboral:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU

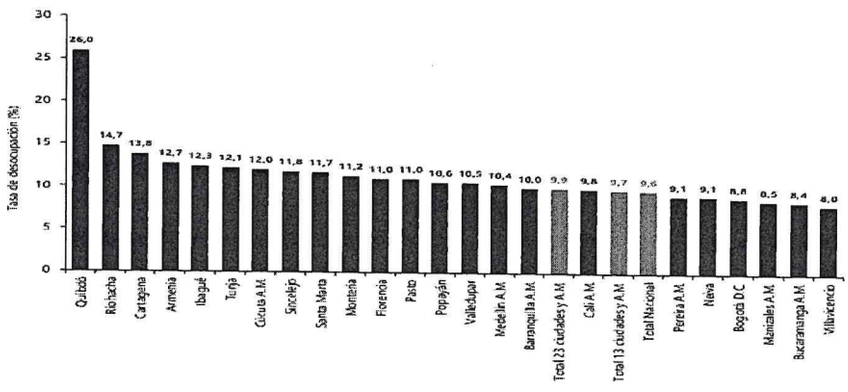
Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes marzo 2026

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.289**	**14.362**	**100**	**72**	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros*	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

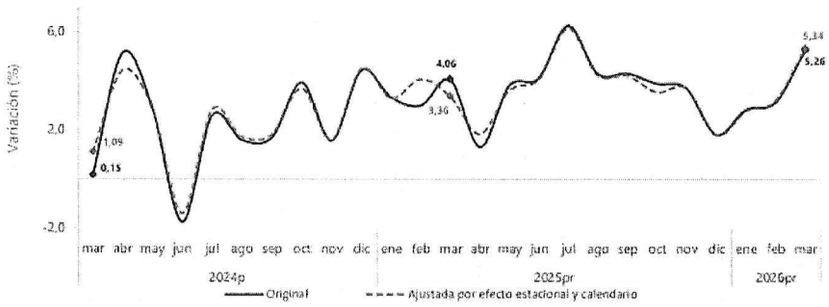
Comportamiento de la Economía de las Actividades del Sector terciario

De acuerdo con el último boletín del DANE, publicado el 15 de mayo de 2026, el indicador de seguimiento a la economía para las actividades del Sector terciario avanza así:

1 Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

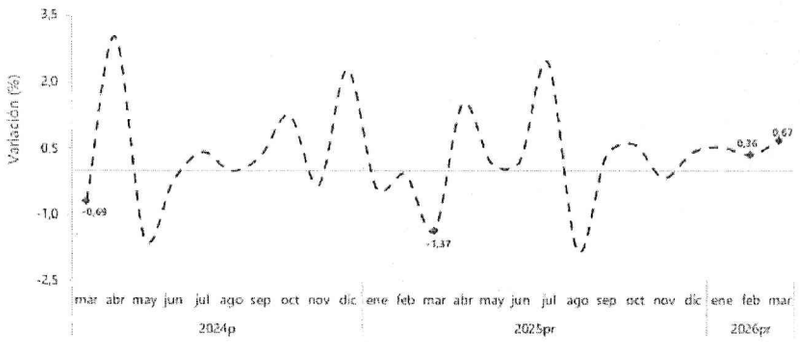


Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
Provisional

2 Comportamiento mensual

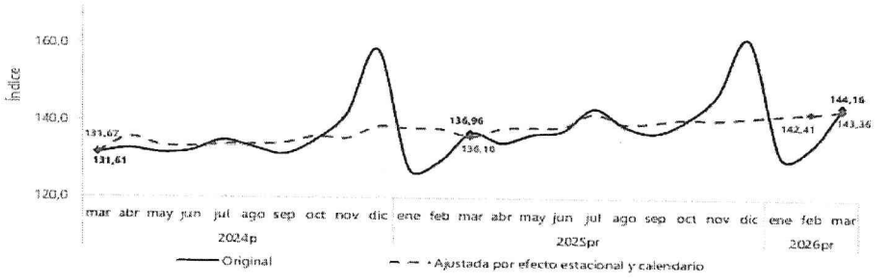
Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

De acuerdo con el Banco de la República, en su última publicación del 5 de mayo de 2026, durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.

La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.

El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.

Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.

La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se

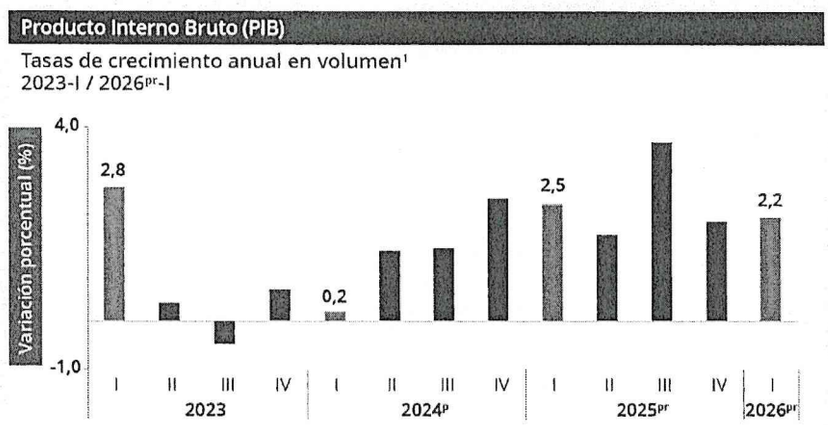
acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.

La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.

Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

PIB NACIONAL

De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales
como productores de bienes y servicios para uso propio

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AL PIB

Comercio al por mayor y al por menor[2]

De acuerdo con el DANE En el primer trimestre de 2026 pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 20 de Agosto del 2026 bajó 45.31 Pesos, equivalente a un descenso del 1.46% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2018-10-09). La TRM disminuyó un 24.35% (982.94 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.41% (209.1 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,053.48 COP

Tres Mil Cincuenta y Tres Pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos

SALARIOS

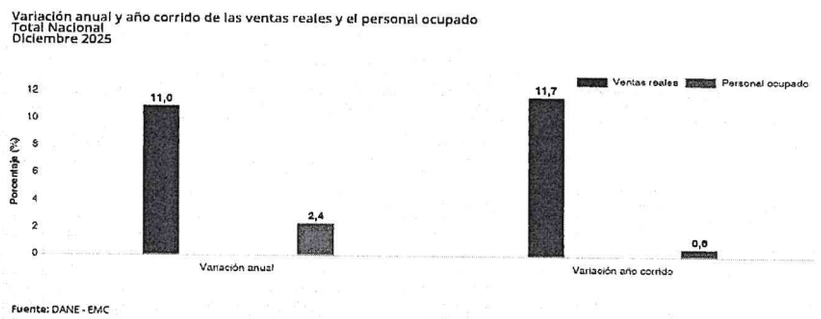
En lo referente al salario mínimo, según Misión Jurídica, en Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto

Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es por esto que se ha podido ver que la evolución del SMMLV se comporta de esta manera:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	$1.750.905,00

COMERCIO MINORISTA



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información mayo 2026

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Evolución de las principales variables para el total nacional

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026[p]

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Variación año corrido
(Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comerci según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.

En conclusión, con las tendencias en la economía mundial y nacional, permiten dinamizar los procesos de fortalecimiento institucional en cuanto a la adquisición de tecnología de punta, permitiendo mejorar el servicio y la atención, además del acceso a los ciudadanos cajiqueños a servicios digitales, comunicación y la conexión ininterrumpida, eliminando las barreras y las brechas digitales.

CONTEXTO TÉCNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la necesidad planteada, en los componentes de información y

	comunicaciones, que se pretenden satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de servicios se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)". Art. 209 de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Decreto Ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. Certificación emitida el 6 de marzo de 2026 por la Secretaría Hacienda, en el que se informa los límites de contratación para el año 2026, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $78.790.725 para el año 2026. El proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá adelantarse cuando la contratación se encuentre por debajo de $787.907.250 y por encima de $78.790.726 según presupuesto actual del Municipio de Cajicá. Lo anterior teniendo en cuenta la Certificación emitida el 6 de marzo de 2026 por la Secretaría de Hacienda, en el que se informa los límites de contratación para el año 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales y jurídicas aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo histórico del contrato celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ
NRO PROCESO: SASI-027-2025 (Presentación de oferta)

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	**COMPRA DE LICENCIAS PARA LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SERVIDORES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **SASI-I027-2025**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 169.516.337) M/CTE**
Vigencia de los contratos	1 (Meses)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CORBAN
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública: 20/08/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos: 20/08/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 20/08/2025 2:29:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 26/08/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 26/08/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 29/08/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 1/09/2025 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 29/08/2025 2:30:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 29/08/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 1/09/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 2/09/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas: 3/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas: 4/09/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos: 4/09/2025 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas: 4/09/2025 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de verificación o evaluación: 8/09/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 11/09/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico: 15/09/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 16/09/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato: 17/09/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 18/09/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e Inicio de ejecución del contrato: 19/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas: 90 Días
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	estimado del Proceso de Contratación o de la oferta Cumplimiento: (•) Sí ( ) No [x] Cumplimiento del contrato [x] Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato) [x] Calidad del servicio [x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Responsabilidad civil extra contractual: ( ) Sí (•) No
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 2.60**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤ 0.51**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 7.61**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0.33**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0.38**

ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ
NRO PROCESO: SASI No. 016 de 2024

Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto del contrato	COMPRA DE LICENCIAS PARA LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SERVIDORES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ. - BPIN 2024251260079
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **Compraventa CCV-007-2024**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 153.657.590 M/CTE)** Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	31/10/2024 al 30/11/2024
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CORBAN COMPUTADORES SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública 27/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 27/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 27/09/2024 10:05:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 4/10/2024 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 4/10/2024 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 9/10/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 9/10/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 9/10/2024 12:59:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 9/10/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 10/10/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 11/10/2024 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 11/10/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 16/10/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 16/10/2024 8:03:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 16/10/2024 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de verificación o evaluación 21/10/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 24/10/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico 28/10/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acta Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 29/10/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 30/10/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 1/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 1/11/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas 90 Días MiPymes

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros

AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA (%)	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-10-2024	31-05-2025	15%	$23.048.638,5
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/10/2024	30/11/2025	20%	$30.731.518
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2024	31/05/2024	20%	$30.731.518
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 31/10/2024 30/11/2027 $23,048,638.50 LABORALES	31/10/2024	30/11/2025	15%	$23.048.638,5

Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos

Indicador	Requerido
Índice de liquidez	≥ 1.24
Índice de endeudamiento	≤ 0.71
Razón de cobertura de intereses	≥ 1.23

Indicador	Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0.01
Rentabilidad sobre activos	≥ 0.10

ENTIDAD: ALCALDIA DE CAJICA
NRO PROCESO: SASI N°040 DE 2023

Modalidad de selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto del contrato	**COMPRA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SERVIDORES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ. INCLUIDO EL SOPORTE TÉCNICO**
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CCV No. 025 de 2023**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	**CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($152.554.743) MCTE** Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	23/11/2023 al 22/12/2023
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	STRATECH SAS DISOL-IT S.A.S. STAR SOLUTIONS TI
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción

Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	20/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/10/2023 4:15:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30/10/2023 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	30/10/2023 4:39:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	31/10/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	2/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	3/11/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3/11/2023 10:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	3/11/2023 10:04:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de verificación o evaluación	9/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura del sobre económico	17/11/2023 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	20/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/11/2023 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Lotes

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones	15% del valor total del contrato.	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor total del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y un (1) año más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor total del contrato.	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más y tres (3) años más.

Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos

capacidad financiera

Indicador	Requerido
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1.22
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.65
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4.39

Capacidad organizacional:

Indicador	Requerido
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.07

ENTIDAD: ALCALDIA DE CAJICA
NRO PROCESO: MC 031-2022

Modalidad de selección	Selección de Mínima Cuantía
Objeto del contrato	**COMPRA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA LICENCIA PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ. INCLUIDO EL SOPORTE TÉCNICO**

Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CCV 024-2022**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($39.624.244,07)** Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	16/11/2022 AL 15/12/2022
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MCO GLOBAL S.A.S S' INGENIERÍA R&R S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación de la invitación: 1/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos: 1/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para recepción de observaciones: 2/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 2/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones a la invitación: 3/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 3/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas: 3/11/2022 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas: 8/11/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres: 8/11/2022 8:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas: 8/11/2022 8:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 10/11/2022 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 11/11/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas: 15/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 16/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 16/11/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas: 90 Días
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor total del contrato.	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del valor total del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y un (1) año más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor total del contrato.	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más y tres (3) años más.

Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	NO APLICA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador

público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación."

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

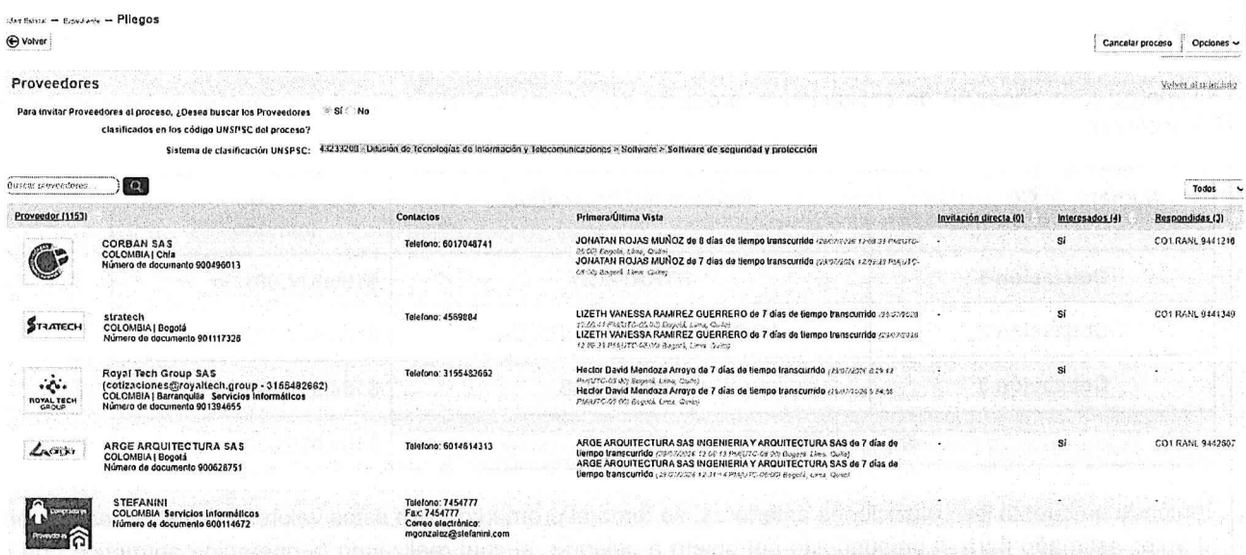
- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43233415	Software de respaldo o archivo
43233200	Software de Seguridad y protección
43232800	Software de administración de redes
81112200	Mantenimiento y soporte de software

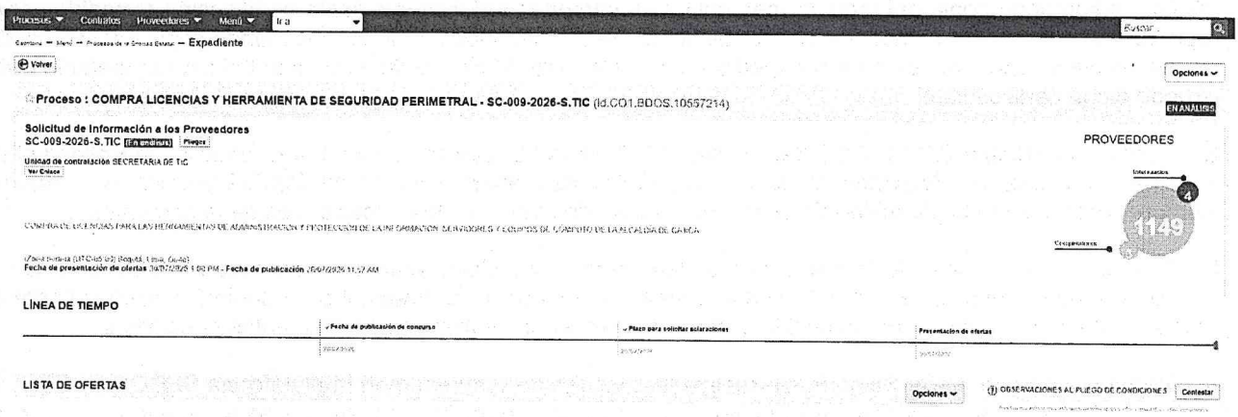
Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 1153, tomando como referencia un único código:

43233200 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > Software de seguridad y protección



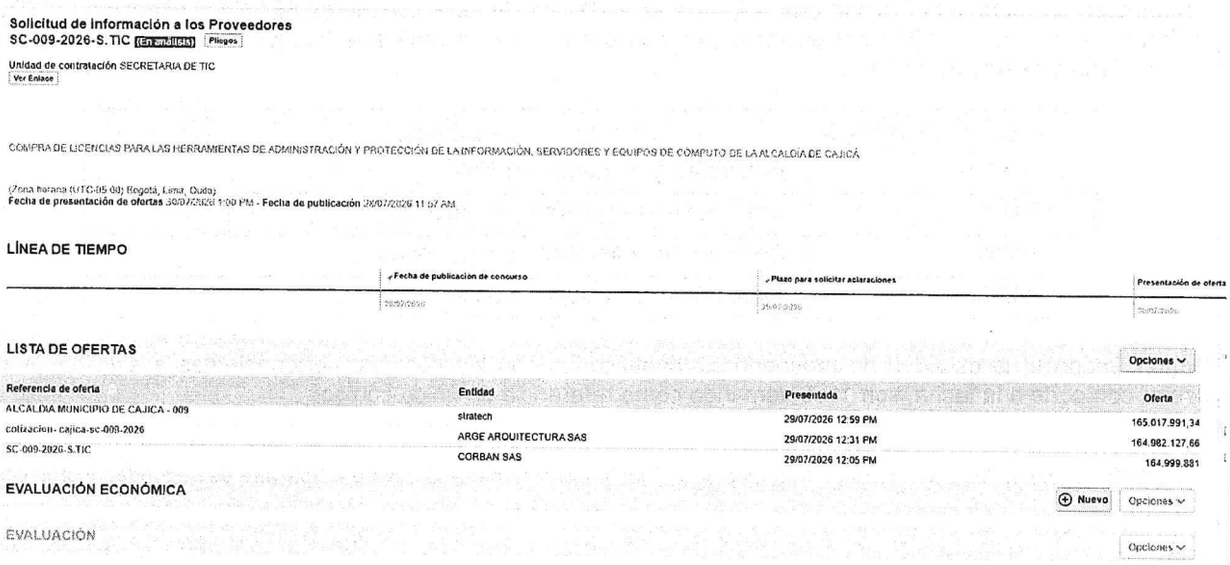
La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II Proceso SC-009-2026-S.TIC del 28 al 30 de julio de 2026, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

Se envía solicitud de cotización a 1149 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.



Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que se presentaron 3 cotizaciones directamente en el link de presentación de oferta así:

CORBAN SAS, ARGE ARQUITECTURA SAS y STRATECH



Se realiza la verificación de cotizaciones, producto de esto se establece el valor promedio de las cotización, IVA incluido:

Número de Cotización	Nombre del Proveedor	Valor unitario promedio incluido IVA
Cotización 1	STRATECH	$165.017.991,34
Cotización 2	ARGE ARQUITECTURA SAS	$164.982.127,66
Cotización 3	CORBAN SAS	$164.999.881
Valor promedio incluido IVA		**$165.000.000**

Teniendo en cuenta las cotizaciones anteriores, se tomó el promedio entre estos valores el cual corresponderá al valor estimado para el presupuesto del objeto a celebrar, el cual realizando la operación aritmética queda en **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000) M/CTE.**

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizada por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar. La Entidad, procedió a realizar el estudio de mercado para las siguientes empresas, que habían cotizado mediante la solicitud de información **SC-009-2026-S.TIC,** de los cuales se evidenció que al revisar las cotizaciones presentadas debian ser ajustados los valores así.

De acuerdo con las cotizaciones presentadas se establece el valor promedio de las cotizaciones.

VER ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000) M/CTE,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 77 del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2025 para las actividades económicas

- 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
- 4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.
- 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
- 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 1,37**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤0,58**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 2,69**

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0,30**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0,17**

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial	Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16 ,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36, 37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaría de la CAN reciben trato nacional.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

NICOLAS MAURICIO CASTIBLANCO N.
Secretario de TIC y CTEI

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Elaboró: Patricia Palomo Hurtado – Profesional Universitario Secretaría TIC y CTeI
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda
Revisó y Aprobó: Nicolas Mauricio Castiblanco Navarrete - Secretario de TIC y CTeI